

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Corrección de errores de la Resolución de 5 de agosto de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnico/a de Función Administrativa, opciones Administración General, Economía y Estadística, Organización y Gestión y Sistemas y Tecnologías de la Información, Técnico/a de Salud Educación para la Salud y Participación Comunitaria, Técnico/a de Salud Sanidad Ambiental, Ingeniero/a Técnico/a, Maestro/a Industrial, Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa, opciones Administración General e Informática, y Trabajador/a Social, dependientes del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 157, de 16.8.2019).

Advertidos errores materiales en la Resolución de 5 de agosto de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnico/a de Función Administrativa, opciones Administración General, Economía y Estadística, Organización y Gestión y Sistemas y Tecnologías de la Información, Técnico/a de Salud Educación para la Salud y Participación Comunitaria, Técnico/a de Salud Sanidad Ambiental, Ingeniero/a Técnico/a, Maestro/a Industrial, Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa, opciones Administración General e Informática, y Trabajador/a Social, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 157, de 16 de agosto, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar las siguientes correcciones:

- Página núm. 62.

Donde dice:

«2.3. Por cada mes completo de servicios prestados desempeñando puestos directivos o cargos intermedios, en centros sanitarios públicos del Sistema Nacional de Salud o del Sistema Sanitario Público de Andalucía y gestionados por administración pública sanitaria, agencia administrativa, agencia pública empresarial o cualesquiera otra entidad de naturaleza o titularidad pública admitida en derecho:

a) 0,30 puntos si se concursa para la categoría/especialidad desde la que se accedió al cargo intermedio o puesto directivo.

b) 0,10 puntos en cualquier otro supuesto distinto al anterior.»

Debe decir:

«2.3. Por cada mes completo de servicios prestados desempeñando puestos directivos o cargos intermedios, en centros sanitarios públicos del Sistema Nacional de Salud o del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en puestos de RPT de las Administraciones Públicas o PLD que conlleven reserva de plaza y gestionados por administración pública sanitaria, agencia administrativa, agencia pública empresarial o cualesquiera otra entidad de naturaleza o titularidad pública admitida en derecho:

a) 0,30 puntos si se concursa para la categoría/especialidad desde la que se accedió a dicha situación.

b) 0,10 puntos en cualquier otro supuesto distinto al anterior.»

- Páginas núms. 64 y 65.
Donde dice:

ANEXO III
PLAZAS OFERTADAS

(...)

TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA				TOTAL PLAZAS 54
OPCIÓN	PROVINCIA	CÓD. CENTRO	UNIDAD	PLAZAS
ADMINISTRACIÓN GENERAL	CÁDIZ	(...)		
		2920	HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR	2
		2924	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JEREZ DE LA FRONTERA	1
	(...)			
ORGANIZACIÓN/ GESTIÓN	(...)			
	GRANADA	4920	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES	1
	(...)			

Debe decir:

ANEXO III
PLAZAS OFERTADAS

(...)

TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA				TOTAL PLAZAS 56
OPCIÓN	PROVINCIA	CÓD. CENTRO	UNIDAD	PLAZAS
ADMINISTRACIÓN GENERAL	CÁDIZ	(...)		
		2920	HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR	2
		2921	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL	1
		2924	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JEREZ DE LA FRONTERA	1
	(...)			
ORGANIZACIÓN/ GESTIÓN	(...)			
	GRANADA	4920	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES	1
		4926	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN CECILIO	1
	(...)			

00161341

- Página núm. 67.

Donde dice:

TRABAJADOR/A SOCIAL			TOTAL PLAZAS 67
PROVINCIA	CÓD. CENTRO	UNIDAD	PLAZAS
(...)			
GRANADA	(...)		
	4926	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN CECILIO	
	(...)		
(...)			

Debe decir:

TRABAJADOR/A SOCIAL			TOTAL PLAZAS 68
PROVINCIA	CÓD. CENTRO	UNIDAD	PLAZAS
(...)			
GRANADA	(...)		
	4926	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN CECILIO	2
	(...)		
(...)			